

Capítulo II

Objeto de culto: el panteón indígena

Los astures dispondrían de un conjunto de dioses muy heterogéneo como consecuencia de las diversas actividades de su vida cotidiana; un número tan amplio de necesidades diarias acarrearía la presencia de una serie de divinidades igualmente extensa, no siempre comunes a dichas poblaciones, aunque muchas de ellas cumplieren funciones paralelas en el ámbito religioso y de funcionamiento interno de las mismas¹.

Esto significa que, aunque los indígenas astures no nos hayan transmitido en cada caso los nombres, lugares de culto y ceremonial de tales dioses, siendo la epigrafía latina la única fuente de información que nos permite rastrear algunos de dichos elementos, su disparidad derivaría del hecho de tratarse de una religión naturalista por un lado y astral (dioses uranios) por otro²; todas estas características las vamos a encontrar arraigadas en las regiones del Noroeste peninsular en su conjunto, donde la cultura castreña se había establecido con fuerza en el seno de la España indoeuropea o celtizada.

1. LAS DIVINIDADES PRERROMANAS

Los dioses indígenas correspondientes al territorio de la España indoeuropea configuran, tanto en los siglos de la etapa prerromana como romana, un conjunto perfectamente definido y singular en el marco de la religiosidad y formas de culto arraigados con anterioridad a la llegada de Roma³.

A este respecto, desde hace más de medio siglo, se ha incrementado progresivamente el número y el mapa de las divinidades indígenas que han ido apareciendo en el marco geográfico de la Península Ibérica⁴; y, de la misma manera que analizaremos

¹ Ver, por ejemplo, A.Tovar y J.M.de Navascués, «Algunas consideraciones sobre los nombres de divinidades del Oeste peninsular», *Miscelánea F.A.Coelho*, Coimbra 1950, 2, pp.178 ss.

² N.Santos, *Asturias, los astures y la cultura castreña*, Oviedo 2006, pp.291 ss.

³ F.Marco, «La religión indígena en la Hispania indoeuropea», *Historia de las religiones de la Europa antigua*, Madrid 1994, pp.313 ss. Cf. Igualmente F.Marco, *Los celtas*, Madrid 1999.

⁴ J.M.de Navascués, «El mapa de los hallazgos de epígrafes romanos con nombres de divinidades indígenas en la Península Ibérica», *II CAN*, Zaragoza 1952, pp.327 ss. Más recientemente J.C.Olivares, *Los dioses de la Hispania céltica*, Madrid 2002.

a continuación en el caso de Asturias, cada una de las regiones peninsulares muestra unas características peculiares y un panteón indígena propio, que en tiempos romanos seguiría vigente, al menos en parte⁵.

Todo ello sin olvidar que tales elementos de religiosidad indígena hunden sus raíces en la época prerromana, momento en que la influencia de las poblaciones provenientes de Centroeuropa se afianza en suelo peninsular ibérico, a pesar de lo cual perdurarían con posterioridad durante los siglos de presencia romana en la región⁶.

En el caso concreto del territorio de Asturias contamos con un conjunto de divinidades de clara raigambre «celta» (indoeuropea), un grupo de las cuales se halla relacionado con topónimos (lugares), orónimos (montañas), hidrónimos (corrientes fluviales)...⁷: tales peculiaridades se pueden descubrir con respecto a las divinidades indígenas Aramo, Candamio (después sincretizado con Júpiter)⁸, *Cernunnos*, *Deva* (diosa), *Belenus*⁹, *Vindonnus*¹⁰, *Taranis/Taranus*¹¹, etc....

Las denominaciones de tales dioses resultan conocidas en otras ocasiones únicamente a través de los teónimos que se recogen en la epigrafía latina (lo que sin duda corresponde a un proceso de sincretismo), como las correspondientes a *Nimmedo Aseddiago* (Ujo, concejo de Mieres = Textos nº 1)¹², *Evedutonio Barciaeco* (Naraval, concejo de Tineo = Textos nº 2), [*Lug*]ovio *Tabaliaeno* (Grases, concejo

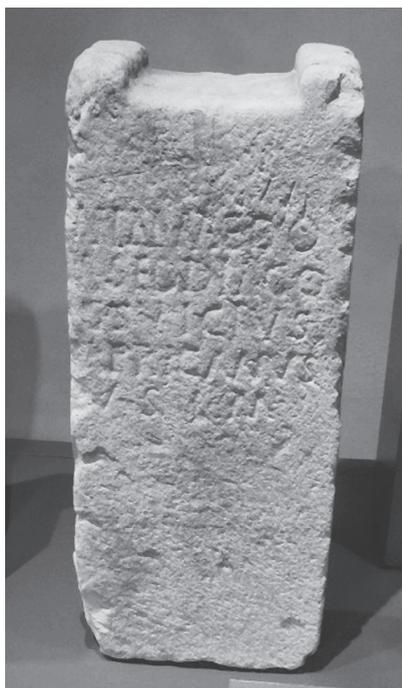


Fig. 29. Estela dedicada a Nimmedo Aseddiago (Ujo, Mieres)

⁵ Ver, por ejemplo, J.C.Olivares, «Los dioses indígenas en el noroeste de Portugal», *Conimbriga* 39 (2000) 53 ss., y B.Prosper, *Lenguas y religiones prerromanas del Occidente de la Península Ibérica*, Salamanca 2002.

⁶ Más detalles en A.Ross, *The Pagan Celts*, Londres 1986.

⁷ G.Dumezil, *Los dioses soberanos de los indoeuropeos*, Barcelona 1999.

⁸ Para mayores detalles remitimos a J.M.González, «Júpiter Candamio», *BIDEA* 29 (1956) 378. Sobre las connotaciones toponímicas de dicha divinidad ver M.Sevilla, «Posibles vestigios toponímicos del culto céltico en el Norte de la Península Ibérica», *MHA* 3 (1980) 262.

⁹ J.L.García Arias, «¿Vestigios toponímicos del culto a *Belenus* en Asturias?», *BIDEA* 88-89 (1976) 793 ss.

¹⁰ Tal vez vinculado después a Apolo en su acepción de blanco (¿su culto en el *mons Vindius* y relacionado con el topónimo Bendueños en el concejo asturiano de Aller?).

¹¹ D.Gricourt y D.Hollard, «*Taranis, caelestium deorum maximus*», *DHA* 17 (1991) 343 ss.

¹² F.Diego Santos, *Epigrafía romana de Asturias*, Oviedo 1985, nº 9, pp.49-51. Cf. A.Pedregal, «Ara votiva dedicada a Nimmedo Aseddiago», *Nuestro Museo* 1 (1997) 269 ss. Es posible que el segundo componente del nombre de estas divinidades tenga un sentido toponímico.

de Villaviciosa = Textos nº 3)¹³ o la dedicatoria a Dovitero, hallada en un fragmento de pizarra en el recinto castreño de Mohías¹⁴, o incluso la divinidad conocida como *Murepece Parameco*, cuya estela se encontró en la localidad de El Collado (Riosa) y que dedicaría al parecer la comunidad indígena de los cadabros¹⁵.

De cualquier forma hemos de destacar, entre todos ellos, el culto y veneración correspondientes a una divinidad de la guerra, cuyo nombre desconocemos; tal vez este dios sería venerado por parte de las comunidades del Norte peninsular bajo una gran variedad de apelaciones, entre las que sobresalen, como más significativas, las de *Esus*, *Teutates*¹⁶ o *Taranis/Taranus*¹⁷.

En todo caso hemos de identificarlo con un dios de características belicosas, de raigambre indígena, equiparable al Marte romano al que se refiere el geógrafo Estrabón, aunque sin mencionar su nombre de manera expresa (*Geografía* 3.3.7 = Textos nº 4)¹⁸; a dicha divinidad se le ofrecerían como sacrificios, de acuerdo con el geógrafo griego, no sólo machos cabríos sino también prisioneros y caballos¹⁹.

La aceptación de su culto en territorio astur, en especial en la región del Bierzo leonés (ocupada por los astures augustanos) requeriría un estudio monográfico sobre el tema, de lo que nos eximen análisis tan significativos como los que han aparecido en las últimas décadas²⁰.

Diversos pasajes de un escoliasta de Lucano²¹ afirman a este respecto que *Esus* equivale a *Mars*, *Taranis* a *Dis Pater* (= *Iuppiter*) y *Teutates* a *Mercurius*; sin embargo, en otro texto se lee que *Teutates* sería *Mars*, *Esus* se correspondería con *Mercurius*

¹³ F.Diego Santos, *Epigrafía romana de Asturias*, nº 11, pp.55-56. A este respecto no debemos olvidar que, como en este caso, en territorio hispano existen otros ejemplos de divinidades indígenas vinculadas a centros de población. Cf. J.C.Olivares, «Dioses indígenas vinculados a núcleos de población en la Hispania romana», *ETF (Hª Antigua)* 12 (1999) 325 ss.

¹⁴ A. Canto y C.Fernández Ochoa, «Epígrafe votivo a Dovitero, procedente del castro de Mohías (Asturias)», *BIDEA* 115 (1985) 483 ss.

¹⁵ J.Manzanares, «Otro epígrafe romano inédito encontrado en Asturias», *BCPMOviedo* 2 (1960) 75 ss. Un análisis más amplio de dichas divinidades se recoge en el capítulo III de la Parte Segunda de este libro como consecuencia de su pervivencia en tiempos romanos.

¹⁶ Más detalles en M.Almagro y A.J.Lorrio, *Teutates, el héroe fundador y el culto heórico al antepasado en Hispania y en la Keltiké*, Madrid 2011.

¹⁷ F.Le Roux, «Taranis. Dieu celtique du ciel et de l'orage», *Ogam* 11 (1959) 307 ss. Para el caso de Asturias remitimos a M.Sevilla, «Vestigios toponímicos del culto a Taranis/ Taranus en el N.O. peninsular», *I Reunión Gallega de Estudios Clásicos*, Santiago de Compostela 1981, pp.101 ss.

¹⁸ Es posible que la denominación de dicho dios como *Cossus* haya que contemplarla en el mismo contexto: cf. J.Mangas, «Nueva inscripción romana de San Esteban del Toral (León)», *MHA* 5 (1983) 259-261; «Dos inscripciones romanas inéditas de El Valle y Tedejo (El Bierzo, León)», *id.* pp.263-265; y «Nueva inscripción de San Pedro Castañero (El Bierzo, León)», *Id.* pp.267-268.

¹⁹ Más detalles en J.C.Bermejo, «La función guerrera en la mitología de la Gallaecia antigua», *Zephyrus* 32-33 (1980-1981) 263 ss.

²⁰ Ver, entre otros, E.Barcia y S.García, «Un nuevo testimonio de posible culto a *Cossus* en el Bierzo», *Estudios Humanísticos* 20 (1998) 11 ss., y «El culto en el Bierzo a la deidad indígena *Cossus*», *Estudios Bercianos* 25 (1999) 54 ss. Para más detalles remitimos al capítulo II de la Segunda Parte de este libro («Los cultos indígenas en el marco de la religiosidad astur-romana»).

²¹ Recogidos por J.M.Blázquez en *Religiones primitivas de Hispania*, Madrid 1962, p.30.



Fig. 30. Ara votiva a Evedutonio Barciaeco (Naraval, Tineo)

y *Taranis* con *Iuppiter*²² (no debemos olvidar el hecho de que, en ciertas inscripciones *Teutates* se nos muestra como *Mars* y *Taranis* como *Iuppiter*²³).

Este grupo de divinidades aparece recogido por Julio César, quien considera que serían objeto de culto no sólo por las poblaciones galas, con las que él había entrado en contacto con motivo de la conquista del territorio por ellas habitado, sino también por los indígenas de la Península Ibérica, con quienes sus relaciones fueron igualmente constantes²⁴.

²² Acerca de estas posibles identificaciones remitimos, entre otros, a S.Boucher, «*Sucellus = Dispater?*», *RPh* 54 (1976) 66 ss., y G.Dumezil, *Iuppiter, Mars, Quirinus*, París 1966.

Respecto a esta situación se nos plantea el siguiente interrogante: ¿nos encontramos ante una indeterminación de funciones religiosas o, más bien, ante una globalización de las mismas?

²³ *CIL* III.2804 y VII.84 entre otras.

²⁴ Es el caso, por ejemplo, de un Marte indígena. Cf. N.Ares, «Un nombre celta de Marte en Lugo», *AEA* 43 (1970) 121-122 y 226-228.

Por otro lado hemos de incluir en este mismo contexto de la cultura castreña la conexión existente entre sociedad, derecho y religión para poder explicar la idiosincrasia de las comunidades indígenas del cuadrante noroccidental hispano²⁵; en realidad no se trataría más que de la *interpretatio romana*, es decir de la asimilación a nombres latinos de la nomenclatura propia de los nombres de los dioses celtas (César, *Guerra de las Galias* 6.16-17 = Textos nº 5)²⁶.

De cualquier forma la importancia de las referencias de Lucano estriba en que se hace mención de los sacrificios humanos, con lo que tanto tenía que ver el culto de dichas divinidades, algo que sucedía igualmente en casi todo el territorio septentrional hispano²⁷.

En cuanto al dios Aramo hay que relacionarlo, al parecer, con una encrucijada o bifurcación de caminos, al menos por lo que respecta a su sentido originario, pudiéndosele vincular en cierto modo por tanto con los *Lares Viales* tras el sincretismo que se produciría entre las divinidades prerromanas y los dioses propios del panteón romano²⁸; estas divinidades de los caminos indígenas, fusionadas después con las romanas de las mismas características, tendrían algo que ver sin duda con la organización social (gentilicia) de las comunidades que habitaban el territorio de los astures (los caminos como referentes del espacio geográfico correspondiente a cada uno de los poblados)²⁹.

Por otra parte el dios indígena conocido con el apelativo de *Barciaeco* aparece registrado en un ara votiva descubierta en Naraval (Tineo), en el lugar conocido como Fidalgo (en la Sierra de Valbón) (Textos nº 2)³⁰: se identifica con el término *barcia*, que parece significar terreno húmedo, y se nos muestra en ocasiones formando parte del radical de un buen número de topónimos antiguos³¹.

En lo que se refiere a *Cernunnos*, con evidentes y abundantes implicaciones toponímicas en el territorio correspondiente a los astures, además de hallarse representado como divinidad «celta» en una pintura de un vaso de Numancia, fechado con anterioridad al 133 a.C., aparece caracterizado con cabeza y cuernos de ciervo³²; en este sentido sabemos que, si en un principio parece haber estado ligado

²⁵ J.C.Bermejo, «Tres notas sobre Estrabón. Sociedad, derecho y religión en la cultura castreña», *Gallaecia* 3-4 (1979) 71 ss.

²⁶ Ver, entre otros, S.Perea, «El culto a *Mars Pater*: la filiación mítica del guerrero romano», *Visiones mítico-religiosas del padre en la Antigüedad clásica*, Madrid 2004, pp.135 ss.

²⁷ F.Marco, «Sacrificios humanos en la Céltica antigua: entre el estereotipo literario y la evidencia interna», *Archiv für Religionsgeschichte* 1 (1999) 1 ss.

²⁸ Ver, por ejemplo, J.Manzanares, «Dos aras, una inédita, a los Lares Viales en Tuña (Tineo-Asturias)», *Tabularium Artis Asturiensis*, Oviedo 1986, pp.41 ss. Acerca de esta problemática en el marco nordoccidental hispano remitimos, entre otros, a F.Acuña, «Los Lares Viales en la Galicia romana», *Actas del II Congreso Nacional de Arqueología*, Coimbra 1971, pp.353 ss.

²⁹ F.Beltrán, «Culto a los Lares y grupos de parentesco en la Hispania indoeuropea», *Religio deorum*, Sabadell 1993, pp.59 ss.

³⁰ M.Menédez García, «Árula de Naraval dedicada a Barciaeco», *Revista de Letras de la Universidad de Oviedo* 11 (1950) 287 ss.

³¹ J.M.Blázquez, *Religiones primitivas de Hispania. Fuentes literarias y epigráficas*, Roma 1962, p.47.

³² P.F.Bover, «Cernunnos: Origin and Transformation of a Celtic Divinity», *AJA* 55 (1951) 13 ss.

directamente a la magia cinegética, según la cual podía proporcionar abundantes piezas de caza, con el paso del tiempo mantendría sus dos rasgos fundamentales, a saber su cornamenta y el carácter de divinidad que proporciona riquezas a sus adeptos³³.

A su vez el término *Deva* (equivalente a «diosa») ha servido en el suelo de Asturias para dar nombre a algunas corrientes fluviales muy significativas (en los concejos de Peñamellera, Ribadedeva y Gijón, así como junto a Covadonga), a lo que hemos de añadir ciertos enclaves relacionados con el agua (como la isla Deva o Peña la Deva, en las cercanías de la desembocadura del Nalón)³⁴.

En este sentido el culto a las aguas constituye un elemento característico de todas, o casi todas, las comunidades que habitaban el territorio peninsular ibérico desde los tiempos más remotos, es decir incluso antes de la etapa prerromana de su historia³⁵; este tipo de culto a las fuentes (y a las aguas en general) no resulta exclusivo de las áreas peninsulares ibéricas, cuyas manifestaciones más abundantes se corresponden con el área indoeuropea de las mismas, sino que se extiende igualmente al mundo galo, donde incluso parece haber estado asociado a una divinidad o amuleto de carácter equino³⁶.

Todo ello nos va a poner en relación con las divinidades vinculadas a las aguas, así como con toda una serie de enclaves de carácter sagrado a ellas conectados, como fuentes, arroyos, manantiales, corrientes fluviales...³⁷.

En conexión con ello se hallaría igualmente el culto a la divinidad conocida como *Navia*, aunque en el caso de Asturias no existe documentación escrita alguna acerca de la divinización de dicha corriente fluvial³⁸ (sin duda hemos de identificar a esta divinidad con la ninfa o *xana*, cuya morada se encontraba precisamente en las aguas de las fuentes, arroyos y ríos³⁹); esta clase de cultos parece haber contado, como ex-

³³ J.de Vries, *La religion des celtes*, París 1977, pp.112-115. Ver igualmente J.M.Blázquez, *Diccionario de las religiones prerromanas de Hispania*, Madrid 1975, p.55.

No debemos olvidar que el ciervo como símbolo religioso puede estar vinculado con otras divinidades (como por ejemplo Diana) o con las creencias de ultratumba: a este respecto podemos recordar el episodio de la cierva y Sertorio durante su estancia en territorio hispano entre los lusitanos (Plutarco, *Vida de Sertorio* 11 = Textos nº 6).

³⁴ A.Castillo de Lucas, «Los ejemplos asturianos en la mitología de las aguas», *BIDEA* 27 (1956) 94 ss.

³⁵ Ver, por ejemplo, J.M.Blázquez, «Le culte des eaux dans la Péninsule Ibérique», *Ogam* 9 (1957) 209 ss.

³⁶ P.Lambrechts, «La colonne du dieu-cavalier au géant et le culte des sources en Gaule», *Latomus* 8 (1949) 145 ss.

³⁷ B.García Fernández-Albalat, «Las llamadas divinidades de las aguas», *Mitología y mitos de la España prerromana*, Madrid 1986, pp.141 ss. Cf. J.M.Blázquez y M.P.García-Gelabert, «El culto a las aguas en la Hispania prerromana», *Termalismo antiguo*, Madrid 1997, pp.105 ss.

³⁸ Contamos, sin embargo, con aras dedicadas a dicha divinidad (que en ocasiones aparece con la grafía *Nabia*) en territorio galaico y del Norte de Portugal. Cf. M.B.García Fernández-Albalat, «La diosa Nabia: nueva interpretación», *Actas I CPHA*, Santiago de Compostela 1988, pp.249 ss. y J.C.Olivares, «El culto a *Nabia* en Hispania y las diosas polifuncionales indoeuropeas», *Lucentum* 17-18 (1998-1999) 229 ss.

³⁹ Más tarde, ya en época romana, las ninfas (*xanas*) serían asimiladas a Diana. Cf. J.M.González, *Historia de Asturias 2: Asturias protohistórica*, Salinas 1977, pp.118-119 y A.M.Vázquez, *Diana en la religiosidad hispanorromana I*, Madrid 1995.



Fig. 31. El río Deva, hidrónimo (teónimo) característico del territorio de Asturias

ponente de los mismos, con exvotos dedicados a estas deidades de las aguas, algunos de los cuales se documentan con cierta profusión en la región portuguesa⁴⁰.

De la misma manera se ha constatado que se rendiría culto a una divinidad del tipo Vulcano, en conexión sin duda con las actividades metalúrgicas de las poblaciones indígenas, conectadas preferentemente con el bronce en un primer momento pero inmediatamente después con el hierro a lo largo de toda la etapa castreña (fundamentalmente ya en época romana)⁴¹; si tenemos en cuenta que dicho dios es típico de las poblaciones en las que al trabajo del metal corresponde un papel destacado en la vida de la comunidad, dado que en la Asturias prerromana la actividad minera adquirió una importancia destacada no es descabellado pensar en la existencia de un dios indígena asimilado al Vulcano romano (Cicerón, *Sobre la naturaleza de los dioses* 1.84 = Textos nº 7).

Un capítulo aparte en el marco de las divinidades indígenas castreñas merece el dios *Lug*, que al parecer presidía el panteón celta de las Galias y que, de acuerdo con un grupo de investigadores contemporáneos⁴², se convertiría igualmente el dios

⁴⁰ J. dos Santos y M. Cardozo, «Exvotos à ninfas em Portugal», *Zephyrus* 4 (1953) 53 ss.

⁴¹ Sería en el momento de implantación de los objetos elaborados con este metal cuando se produciría el sincretismo entre la divinidad prerromana correspondiente y el dios clásico protector de las actividades metalúrgicas. Cf. F. Brommer, «*Vulcanus* im Spanien», *MM* 12 (1971) 147 ss.

⁴² Por ejemplo, M^a L. Albertos, «Mercurio, ¿divinidad principal de los celtas peninsulares?», *Emerita* 24 (1956) 296.

principal de los celtas (indoeuropeos) asentados en la Península Ibérica⁴³; en realidad sus funciones parecen haber estado vinculadas directamente con la protección de la autoridad política bajo un aspecto mágico y militar⁴⁴.

La población de los *luggones* del Noroeste peninsular se equipararía con los descendientes (adeptos y adoradores) de dicha divinidad (asimilada a Mercurio) y cuya fiesta se celebraría el 1 de agosto de cada año (el Lugnasad)⁴⁵.

Aunque en territorio de los astures no contamos con ninguna representación de dicho dios, al contrario de lo que sucede en otras muchas regiones hispanas, especialmente en el suelo correspondiente al área indoeuropea de la Península Ibérica, el epíteto que los irlandeses asignan a *Lug* (= hábil en múltiples artes) se corresponde perfectamente con las características que César atribuye a Mercurio (*Guerra civil* 6.17 = Textos n° 5)⁴⁶.

Se puede contextualizar aquí la dedicatoria de los *luggoni arganticaeni* a una divinidad con doble nomenclatura, casi con toda seguridad [*Lug*]ovio *Tabaliaeno*, hallada en Grases (concejo de Villaviciosa)⁴⁷; y en este sentido no debemos olvidar que Mercurio parece haberse convertido en una de las deidades más significativas de las poblaciones indoeuropeas de la Península Ibérica, incluidas por tanto las comunidades de los astures y otras que habitaban el Noroeste peninsular⁴⁸.

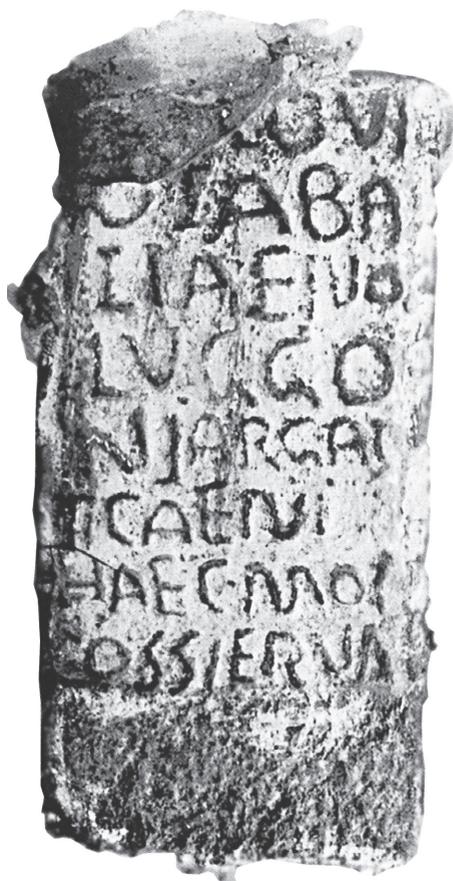


Fig. 32. Ara votiva a [*Lug*]ovio Tabaliaeno (Grases, Villaviciosa)

⁴³ L.Sagredo y L.Hernández, «Los testimonios epigráficos de Lug en Hispania», *MHA* 17 (1996) 179 ss.

⁴⁴ J.de Vries, *La religión des celtas*, pp.58-62. Cf. A.Even, «Notes sur le Mercure celtique III. Le dieu celtique Lugus», *Ogam* 8 (1956) 81 ss.

⁴⁵ A.Tovar, «El dios céltico *Lugu* en España», *La religión romana en Hispania*, Madrid 1981, pp.279 ss.

⁴⁶ Este sentido es el que se desprende, por ejemplo, de la lápida consagrada a *Lugoves* por parte del gremio de los zapateros de *Uxama*: *CIL* II.2818: *Lugovibus/ sacrum/ L(ucius) L(icius) Vrci/ co colle/ gio sutoru/ m d(onum) d(at)*. Cf. F.Marco, «El dios céltico Lug y el santuario de Peñalba de Villastar», *Estudios en homenaje a A.Beltrán*, Zaragoza 1986, pp.731 ss.

⁴⁷ *CIL* II.2700. Cf. N.Santos, «Ara dedicada al dios [*Lug*]ovio Tabalieno por los *luggones arganticaenos*», *Cubera. Revista de la Asociación de Amigos del paisaje de Villaviciosa* n° 45 (2012) 9 ss.

⁴⁸ M^a L.Albertos, «Mercurio, ¿divinidad principal de los celtas peninsulares?», pp.294 ss.

Tal vez halle su explicación en este contexto la presencia de una comunidad de luggones entre los integrantes de los astures augustanos o cismontanos, sin necesidad de tener que recurrir, como se ha venido haciendo tradicionalmente, a desplazamientos en uno u otro sentido de los habitantes de una de las dos márgenes de la Cordillera Cantábrica⁴⁹.

Estos adeptos, practicantes del culto, adoradores (y hasta fanáticos) del dios Lug podían haberse configurado como agrupaciones poblacionales aisladas e independientes en buena parte de los territorios correspondientes a la España indoeuropea (celta), de acuerdo con lo que nos reflejan las inscripciones votivas consagradas a dicha divinidad⁵⁰, sin necesidad de tener que recurrir a un único núcleo originario de la población de los luggones, desde el que se desplazarían por todo el territorio ocupado por los astures.

Se comprende así que pudieran surgir, de forma totalmente independiente y sin conexión alguna en cuanto a su origen y/o desarrollo histórico, toda una serie de comunidades como consecuencia de su vinculación con este dios principal del panteón indoeuropeo (celta); máxime si tenemos en cuenta que en torno al lugar elegido para la celebración de los cultos en su honor (eso es lo que significa en realidad el término latino *lucus*) se iría concentrando poco a poco todo un conjunto de gentes devotas que, con el paso del tiempo, darían origen a asentamientos de población con las características propias de centros autónomos y autárquicos⁵¹.

En consecuencia la *civitas* de los luggones de León, al igual que la de los luggones arganticaenos de Asturias, se correspondería con una especie de ciudad santa, ciudad sagrada, en la que la mayoría de sus habitantes serían fieles y adeptos del dios Lug, de manera que los enclaves de este tipo surgirían bajo el amparo y protección de territorios vinculados a espacios geográficos consagrados a dicha divinidad.

Así, una vez finalizados los enfrentamientos bélicos de las guerras astur-cántabras se organizaría el marco administrativo correspondiente a esta población en suelo leonés (la *civitas luggonum*), cuyo territorio se hallaría contiguo a los prados (campos) de la cohorte III de los galos; y el campamento de esta unidad estaría ubicado en las proximidades de la *civitas Beduniensium* (en torno a La Bañeza)⁵²: en este sentido los dos documentos epigráficos (*termini pratorum*), fechados en época de Claudio y hallados en el valle del Duerna, delimitarían el campo correspondiente al cuerpo de militares romanos mencionado y el propio de la *civitas* de los luggones⁵³.

⁴⁹ N.Santos, *Asturias, los astures y la cultura castreña*, pp.140-141.

⁵⁰ L.Sagredo y L.Hernández, «Los testimonios epigráficos de LVG en Hispania», *MHA* 17 (1996) 179 ss.

⁵¹ L.Gasperini, «Dal luco sacro al luco con insidiamento umano», *Los orígenes de la ciudad en el noroeste hispánico*, Lugo 1998, 1, pp.309 ss.

⁵² N.Santos, *Asturias, los astures y la administración romana durante el Alto Imperio*, Oviedo 2009, pp.519-520.

⁵³ Ambos encontrados en Santa Colomba de la Vega, ayuntamiento de Soto de la Vega. Cf. M.A.Rabanal y S.García, *Epigrafía romana de la provincia de León: revisión y actualización*, León 2001, n^os 310 y 311, pp.343-344. Cf. N.Santos, «Hito terminal de los prados militares entre la cohorte III de los galos y la *civitas* de los luggones», *Astorica* 29 (2010) 41 ss.

Por último en el ámbito de dicha religiosidad castreña descubrimos igualmente la presencia de un conjunto de ídolos relacionados con la fecundidad, una gran mayoría de los cuales enlazan sin duda con los tiempos de la Edad del Bronce, especialmente en su etapa final⁵⁴; entre los más significativos nos encontramos con el ídolo de Peña Tú, así como la representación ginecomorfa de Llamoso (Belmonte de Miranda), e igualmente el que aparece figurado en la placa de las Paniciegas (concejo de Tineo).

De la misma manera tal vez haya que incluir en este contexto las figuraciones de algunas estelas funerarias, como la de Beleño (Ponga), que en su parte superior cuenta con una representación antropomorfa (aunque sin marcar su carácter femenino o masculino); por su parte la estela de El Forniellu (Ribadesella) nos muestra una representación de unos senos femeninos, al tiempo que sobresale igualmente la de La Lloraza (Villaviciosa), donde encontramos una representación antropomorfa sin indicación de sexo⁵⁵.

Todo este conjunto de ídolos muestra ciertas semejanzas con los correspondientes al mundo mediterráneo, tratándose por lo general de figuras antropomorfas de tamaño reducido, con formas ovoides y muy escaso dibujo (en su mayor parte fueron descubiertos en el ámbito de necrópolis y viviendas).

Un capítulo aparte merece todo lo relacionado con el culto al sol en el marco de la religión naturalista y astral propia de los astures; a este contexto corresponden los datos aportados por la estela discoidea de Coaña (o la encontrada en La Lloraza, Villaviciosa), así como las de otros documentos de estas mismas características correspondientes al territorio de los cántabros⁵⁶.

A ello hemos de añadir las representaciones astrales de ciertas inscripciones⁵⁷, incluyéndose en este apartado la decoración de algunas cerámicas y otros objetos en piedra o madera (trisqueles, tetrasqueles...); en este sentido el culto al sol puede considerarse como fundamental en el marco de la religiosidad de las poblaciones indoeuropeas⁵⁸, a pesar de que para algunos investigadores la presencia masiva de motivos decorativos solares no indicaría más que su importancia en el contexto de las creencias religiosas, aunque sin implicar realmente un culto específico y característico⁵⁹.

Sin embargo, tampoco los que opinan así han llegado a concretar el alcance real de dicha importancia; a este respecto sabemos que las pruebas que se aportan para corroborar la existencia de este culto no resultan concluyentes, pero en una situación

⁵⁴ Más detalles en M.Almagro Gorbea, *Los ídolos del Bronce hispano*, Madrid 1973.

⁵⁵ N.Santos, «La escultura castreña de Asturias», *BIDEA* 113 (1984) 1039 ss.

⁵⁶ E.Peralta, «Estelas discoideas de Cantabria», *Estelas discoideas de la Península Ibérica*, Oviedo 1990, pp.425 ss.

⁵⁷ Como la de *Nicer*, príncipe de los albiones, hallada en Vegadeo, entre otras (en la zona de su cabecera). Cf. N.Santos, «La inscripción de Nicer, hallada en La Corredoira (Vegadeo) y los albiones (galaicos) del Occidente de Asturias», *En torno al bimilenario del Eo*, Oviedo 2002, pp.279 ss.

⁵⁸ J.M.Blázquez, «Aportaciones al estudio de las religiones primitivas de España», *AEA* 30 (1957) 35-39.

⁵⁹ Ver, por ejemplo, W.S.Kurtz, *La necrópolis de las Cogotas. Vol.I: Ajuares*, Oxford 1987, p.273.

similar nos encontramos con respecto a otros muchos cultos indígenas sobre los que no contamos con documentación literaria y/o epigráfica suficiente⁶⁰.

De cualquier forma el culto al sol se ha vinculado con el mundo del caballo y el ámbito funerario de las poblaciones indígenas de Asturias (mundo de ultratumba) como consecuencia del hecho de que casi todos los materiales proceden de contextos de necrópolis.

Por otro lado el carácter de psicopompo (acompañante del alma del difunto) desempeñado por el caballo (y por consiguiente acompañante del alma del difunto hasta el más allá, lugar sagrado identificado con el cielo donde el sol residía) se revela en una serie de inscripciones funerarias de los vadinienses, como la de Septimio Silón, procedente de Beleño (Ponga) (CIL II.5735 = Textos nº 8)⁶¹ o la de Flavia, hallada en Gamonedo (Onís) (CIL II.5738 = Textos nº 9)⁶².

Junto a ello es posible constatar plenamente la vinculación existente entre el sol y el fuego, como nos documentan algunas fiestas tradicionales, como la que todavía en la actualidad sigue teniendo cabida en la noche de San Juan, coincidiendo con el solsticio de verano; las referencias a los ritos celebrados durante las noches de plenilunio nos llevan a pensar que la divinidad venerada sería la luna, al igual que sucedería en muchos otros lugares habitados por poblaciones indoeuropeas de raíz celta, extendiéndose incluso su área de arraigo hasta el territorio de los vascones (Textos nº 10)⁶³.

Sabemos igualmente que el culto a la luna se hallaba asociado con el correspondiente al astro solar, estando sumamente extendido, de acuerdo con los restos arqueológicos, por la región de Numancia y en general por el territorio ocupado por las poblaciones del Centro peninsular, además de por amplias zonas del Noroeste⁶⁴.

2. LUGARES DE CULTO

No resulta fácil poder identificar en casi ningún caso en Asturias los enclaves acotados en los que se rendiría culto a los dioses de cualquier tipo debido a la falta de restos testimoniales, tanto arqueológicos como epigráficos, que nos permitan delimitar con claridad dichos emplazamientos⁶⁵.

Partimos del hecho de que, en el ámbito del mundo indoeuropeo (céltico), los espacios sagrados (santuarios) se hallan ubicados siempre al aire libre; en este senti-

⁶⁰ A este respecto remitimos al capítulo X de la Parte Segunda de este mismo libro. Cf. N. Santos, «Muerte y ultratumba en las inscripciones romanas de Asturias», *Tiempo y sociedad* 11 (abril-junio 2013) 62 ss. (on line)

⁶¹ Más detalles en N. Santos, «La inscripción de Septimio Silón y los cántabros vadinienses en el Oriente de Asturias», *Altamira* 61 (2003) 249 ss.

⁶² J.M. Blázquez, «Caballo y ultratumba en la Península Ibérica», *Ampurias* 21 (1959) 281 ss. Cf. G. Ruiz Zapatero y A. Llorio, «La muerte en el Norte peninsular durante el milenio I a.C.», *Arqueoloxia da morte na Península Ibérica desde as orixes ata o Medievo*, Xinzo de Limia 1988, pp. 223 ss.

⁶³ J. Caro Baroja, *Los pueblos del Norte de la Península Ibérica*, San Sebastián 1973, p. 94.

⁶⁴ J. Taboada, «O culto da Luna no Noroeste hispánico», *RG* 71 (1961) 141 ss.

⁶⁵ Sobre las condiciones de los mismos remitimos a J. Scheid, «¿Comment identifier un lieu de culte?», *Cahiers du Centre Gustave Glotz* 8 (1997) 51 ss.

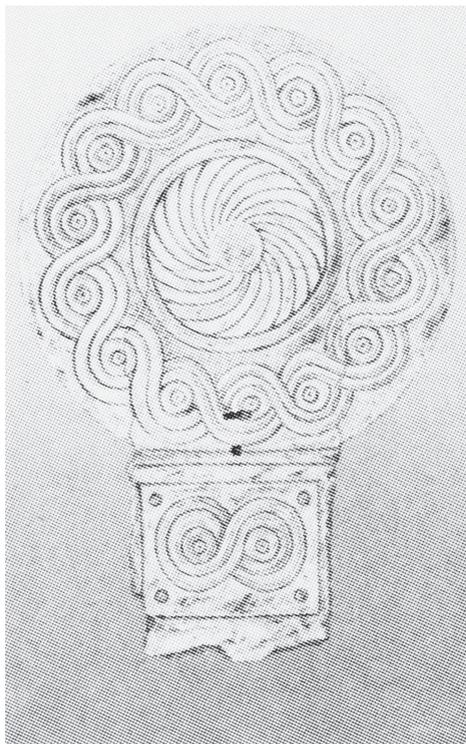


Fig. 33. Reconstrucción de la estela discoidea de Duesos (Caravia)

do el término *nemeton* posiblemente haya que equipararlo a bosque sagrado (en realidad un espacio desarbolado consagrado en el interior del bosque), donde se llevarían a cabo los cultos correspondientes⁶⁶.

En el caso de la cultura castreña no tenemos constancia de la existencia de espacios territoriales dedicados exclusivamente a los cultos y ritos de sus respectivas divinidades, al contrario de lo que sucede en el mundo clásico grecorromano, donde resultan comunes las construcciones independientes destinadas a las actividades religiosas.

No cabe duda, sin embargo, de que en el ámbito territorial de los astures prerromanos se encontrarían algunos santuarios o recintos sagrados emplazados al aire libre, habiéndose dado paso ya a una clara definición de los espacios (dentro o fuera de los núcleos de población) configurados para dichas actividades de carácter religioso⁶⁷.

Por lo que se refiere a los centros que los astures dedicarían a las actividades relacionadas con el culto (santuarios, ermitas,

capillas, lugares sacralizados, enclaves acotados...), en la actualidad no disponemos, y menos en el caso del territorio asturiano, de una información suficientemente significativa; todo apunta a que dichos ámbitos religiosos pudieron haber contado ya con unos precedentes que arrancan de la Edad del Bronce (especialmente en su fase final), constituyendo por ello una pervivencia y prolongación de la etapa histórica anterior⁶⁸.

En primer lugar se halla fuera de duda la existencia de dioses de ultratumba, a los que sin duda hemos de relacionar con los cultos funerarios y con unas creencias en el más allá, a pesar de que en la actualidad nuestros conocimientos no permitan concretar sus nombres; a ellos hemos de añadir el grupo de divinidades protectoras

⁶⁶ J.C.Olivares, *Los dioses de la Hispania céltica*, p.114. Tal vez el dios Nimmedo Aseddiago hallado en la inscripción de Ujo constituya un derivado de dicha raíz (Ver Textos nº 1).

⁶⁷ F.Marco, «La individuación del espacio sagrado. Testimonios culturales en el N.O. hispánico», *Religio deorum*, pp.317 ss.

⁶⁸ Ver, entre otros, M.Almagro Gorbea, «Sacred Places and Cults of the Late Bronze Age Tradition in Celtic Hispania», *Archäologische Forschungen zum Kult-deschehen in der jüngeren Bronzezeit und frühen Einzeit Altseuropa*, Regensburg 1996, pp.43 ss.

de esta vida, así como de todas las actividades de la vida cotidiana⁶⁹, lo que incidiría en una variedad de lugares de culto.

Debido a ello resulta fácil suponer que, en el transcurso de las primeras fases de la historia de Asturias, sin duda los emplazamientos más adecuados para la celebración del culto a estas divinidades coincidirían totalmente con ciertos asentamientos naturales⁷⁰; por ello algunos de los enclaves de culto más significativos de los astures (así como las prácticas religiosas correspondientes) se relacionarían directamente con ciertos relieves montañosos⁷¹, algunas corrientes de agua (ríos, arroyos, fuentes, manantiales), etc....

No extraña, por tanto, que ciertos escritores antiguos, como san Martín Dumiense (*De correctione rusticorum* 16 = Textos nº 11), se refieran, todavía en el siglo V d.C., a las fuentes, manantiales, ríos, arroyos, montañas, rocas, bosques y encrucijadas de los caminos como centros en los que, con el carácter de lugares acotados con unos objetivos concretos, se daba acogida a las manifestaciones de tales cultos.

Sin duda las divinidades vinculadas a las vías de comunicación adquirirían ya en época prerromana un significado especialmente relevante, puesto que pondrían en contacto los núcleos de población habitados por los diferentes grupos de un mismo conglomerado gentilicio, a pesar de que la independencia de cada uno de ellos se mantendría como algo ancestral hasta la llegada de los romanos y este medio de comunicación centraría su actividad básicamente en aspectos de tipo económico⁷².

Ahora bien, en el caso de Asturias no se han concretado hasta la fecha este tipo de emplazamientos, al contrario de lo que sucede, por ejemplo, en territorio galaico, donde, además del monte Larouco, existiría al menos otra docena de lugares de esta misma naturaleza, ubicados en el área meridional⁷³, teniendo en cuenta que algunos de dichos relieves montañosos (o montes concretos en particular) se hallarían asimilados a las moradas de los dioses, como el Pico Sacro por ejemplo.

Junto a ello existen dudas razonables en torno al emplazamiento de ciertos lugares dedicados al culto que presentan dimensiones reducidas (a manera de pequeños reductos o santuarios), ubicados en el interior de ciertos poblados castreños, como parece suceder con respecto al recinto de habitat galaico de Elviña⁷⁴.

En este sentido hace ya algunos años que se constató la existencia, en el interior de antiguos recintos castreños de Asturias (muchos de ellos con sus hagiotopóni-

⁶⁹ En este contexto sobresale el problema, aún sin resolver, conectado con los enterramientos funerarios, dado que en la Asturias castreña, tal vez como consecuencia directa de la práctica del rito de la incineración, no disponemos de necrópolis o cementerios bien delimitados y definidos.

⁷⁰ Ver, por ejemplo, M.C.Penas, «Los dioses de la montaña», *Mitología y mitos de la España prerromana* 2, Madrid 1986, pp.117 ss.

⁷¹ M^a L.Albertos, «El culto a los montes entre los galaicos, astures y berones y algunas de las deidades más significativas», *EAA* 6 (1974) 147 ss.

⁷² Ver, por ejemplo, J.C.Bermejo, «Los dioses de los caminos», *La sociedad en la Galicia castreña*, Santiago de Compostela 1978, pp.77 ss. = *Mitología y mitos de la Hispania prerromana* 1, pp.193 ss.

⁷³ A.Rodríguez Colmenero y A.Lorenço Fontes, «El culto a los montes entre los galaico-romanos», *Actas do Seminario de Arqueología do Noroeste Peninsular*, Guimaraes 1980, 3, pp.21 ss.

⁷⁴ N.Santos, *Asturias, los astures y la cultura castreña*, p.304.

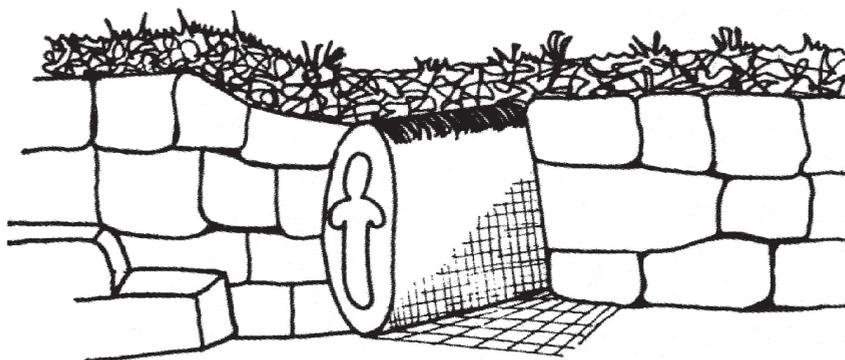


Fig. 34. Templo del recinto castreño de Elviña (La Coruña)

mos correspondientes), de más de una veintena de capillas cristianas, posiblemente exponente del aprovechamiento y pervivencia por parte de la nueva religión de los enclaves de culto indígenas de las décadas precedentes⁷⁵.

A este respecto el mejor edificio que se conserva en la actualidad en el interior del recinto castreño de San Chuis (parroquia de Celón, Allande), que nos ofrece un paramento a base de sillares y otros elementos constructivos especialmente significativos, parece identificarse con la presencia de una ermita, primitiva basílica o lugar de culto paleocristiano (tal vez como continuación, a través del sincretismo, de los cultos paganos anteriores una vez asimilados a los cultos romanos correspondientes).

Y algo parecido sucedería en el caso de otros muchos recintos castreños, como por ejemplo en los poblados de El Castiello (Boal), El Castiecho (Cangas del Narcea), el castro de San Julián (Grado), El Cuturulu (Grandas de Salime), Santa María de Castiecho (Valdés), iglesia de San Miguel de Canero (Valdés), Pico San Pedro (Oviedo) y Canto de San Pedro (Lugo de Llanera) entre otros, cuyo significado e importancia se analizará en un capítulo posterior⁷⁶.

Pero tal vez el ejemplo más evidente se halle en el enclave territorial acotado para el culto al dios *Lug*, identificado con un espacio delimitado en el bosque (un claro en el bosque), cuya nomenclatura se corresponde con el de la propia divinidad (*lucus*)⁷⁷: este ámbito geográfico sacralizado daría acogida a grupos de personas adeptos a tales cultos, de manera que, con el paso del tiempo, irían surgiendo en dichos asentamientos edificaciones y aglomeraciones constructivas como embrión de centros de población más extensos (destacan, entre otros, los casos de *Lucus Asturum* y *Lucus Augusti*).

⁷⁵ Así, por ejemplo, J.M.González (*Historia de Asturias. 2: Asturias protohistórica*, pp.240-243) hace mención de ellas en el marco habitacional de antiguos poblados castreños, lo que sin duda nos permite pensar en la existencia de lugares de culto de tiempos pasados en dichos enclaves o en su entorno.

⁷⁶ En este mismo contexto hay que enmarcar la serie de hagiopónimos que en la actualidad sirven para designar a algunos de estos antiguos centros de hábitat (Chao Samartín, San Chuis, castro de San Isidro...).

⁷⁷ L.Gasperini, «Dal luco sacro al luco con insidiamento umano», *Los orígenes de la ciudad en el noroeste hispánico*, 1, pp.309 ss.

ANEXO DOCUMENTAL

1. Nimmedo Aseddiago divinidad indígena

NIMMEDO
ASEDDIAGO
G SVLPICIVS
AFRICANVS
5 *V S L M*

Nimmedo/ Aseddiago/ C(aius) Sulpicius/ Africanus/ v(otum) s(olvit) l(ibens) m(erito).
«(Consagrado) a Nimmedo Aseddiago. Gayo Sulpicio Africano cumplió su voto con agrado».

Inscripción votiva de Ujo (Mieres)

2. Ara votiva dedicada al dios Barcia

L SER SECVN
EVEDVTONIV
BARCIAECO
V S L M

L(ucius) Ser(vius) Secun(dus)/ Evedutoniū (sic)/ Barciaeco/ v(otum) s(olvit) l(ibens) m(erito).

«Lucio Servio Segundo cumplió su voto con agrado a(l dios) Evedutonio Barciaeco (por los beneficios recibidos)».

Inscripción procedente de Naraval (Tineo)

3. Una divinidad indígena de los luggones

OVI
O TABA
LIAENO
LVGGO
5 *NI ARGAN*
TICAENI
HAEC MON
POSSIERVNT

[Lug]ovi/ o Taba/ liaeno/ Luggo/ ni Argan/ ticaeni/ haec mon(umenta)/ possierunt (= possuerunt).

«A Lugovio (?) Tabaliaeno los luggones arganticaenos erigieron este monumento».
CIL II. 2700 (inscripción votiva de Grases, Villaviciosa)

4. Sacrificios rituales a la divinidad innominada asimilada a Marte

«Fundamentalmente comen carne de machos cabríos: sacrifican a Marte estos machos cabríos, y también prisioneros y caballos; acostumbran a realizar hecatombes de cada clase de víctimas a la manera griega...».

Estrabón, Geografía 3.3.7.

5. Julio César y el panteón indígena

«El dios al que veneran sobre todo es a Mercurio; sus estatuas son las más numerosas. Lo consideran inventor de todas las artes, guía de los viandantes en todos los caminos, el más poderoso para hacer ganar dinero y favorecer el comercio.

Después de él adoran a Apolo, Marte, Júpiter y Minerva, de los que poseen un concepto aproximado al del resto de las gentes: Apolo aleja las enfermedades, Minerva enseña los elementos de los trabajos y los oficios, Júpiter ejerce su imperio sobre los cielos, Marte se encarga de dirigir la guerra; es a esta divinidad a la que, cuando deciden entrar en combate, prometen entregar el botín...

Todos los galos se consideran descendientes de Dis Pater, de acuerdo con una tradición de los druidas; por este motivo miden el paso del tiempo no por el número de días sino por el de noches.

Cuentan los aniversarios del nacimiento y los inicios de los meses y de los años como si el día siguiera a la noche».

César, Guerra de las Galias 6.16-17.

6. Magia cinegética y sentido religioso de los ciervos

«Llamado por los lusitanos, abandonó África, y desde su llegada, en calidad de general investido con plenos poderes, los organizó (a los lusitanos) y sometió con posterioridad la parte de Hispania próxima a su país.

La mayor parte de las poblaciones se pasaron a su bando voluntariamente, atraídos por su dulzura y actividad.

En ocasiones imaginaba igualmente medios ingeniosos para engañarlos y seducirlos; y en principio uno de ellos fue la historia de la cierva: un lusitano que vivía en el campo descubrió a una cierva que acababa de parir y que era perseguida por unos cazadores; no pueden cogerla, pero, prendado del color de su piel, totalmente blanca, la dio caza y se apoderó de ella.

Se encontró con que Sartorio acampaba en aquellos parajes; como recibía con agrado todos los presentes, caza o productos del suelo, que le traían y recompensaba gene-

rosamente a quienes usaban de tan buenos procedimientos para su vista, este hombre se propuso ofrecerle la cierva.

Este regalo no le causó en un principio más que una alegría moderada; pero cuando, con el paso del tiempo, esta cierva estuvo tan bien domesticada y se hizo tan familiar que entendía cuando se le llamaba y le acompañaba a todas partes donde iba, sin dejarse apabullar por la multitud y el tropel de los soldados, comenzó poco a poco a atribuirle un carácter divino, pretendiendo que era un presente de Artemisa, y extendió la noticia de que le revelaba muchos secretos, pues sabía que los bárbaros se dejaban arrastrar a menudo por la superstición.

He aquí lo que imaginó: si se le advertía en secreto que los enemigos habían hecho una incursión en algún punto del país que le estaba sometido o que intentaban sublevar una ciudad, pretendía que la cierva se había entretenido con él durante un sueño y que le había encomendado poner sus tropas en estado de alerta.

Igualmente, si sabía que uno de sus generales había logrado una victoria, ocultaba al mensajero y hacía salir a la cierva con una corona en su cabeza en señal de buenas noticias, e incitaba a los soldados a tener confianza y a sacrificar a los dioses en espera de un éxito».

Plutarco, *Vida de Sertorio* 11.

7. Los indígenas y un dios metalúrgico (Vulcano)

«Y, en primer lugar, son tantos los nombres de los dioses cuantas las lenguas de los hombres, pues... a cualquier sitio que vayas, el mismo dios (Vulcano) hay en Italia, el mismo en África, el mismo en Hispania...».

Cicerón, *Sobre la naturaleza de los dioses* 1.84.

8. El caballo como psicopompo

CIL II.5735 (lápida funeraria de Beleño, Ponga) = Texto nº 11 del Capítulo I Parte Primera

9. El culto al sol y los caballos asturcones

*D M M POS
DOV FIL SVE
CAR FLA AN XX
C CCCCXXCII*

En el cuerpo del caballo: *FLA VIN*

D(iis) M(anibus) M(onumentum) pos(itum)/ Dov(iderus) fil(iae) su(a)e/ car(ae)

Fla(viae) ann(orum) XX/ c(onsulatu) CCCCXXCII. En el cuerpo del caballo: *Fla(via) vin(cas)*.

«Monumento consagrado a los dioses manes. Dovidero (lo dedicó) a su querida hija Flavia, de 20 años de edad, en la era consular 482 (año 444), (en el caballo) ¡Flavia, que venzas!».

CIL II.5738 (inscripción funeraria de Gamonedo, Onís)

10. Pervivencia del culto ancestral a la luna

«Existe entre los aldeanos (del partido judicial de Viana do Bollo) una curiosísima costumbre, cuyo abolengo tengo por bastante primitivo: tanto en verano como en invierno, pero más principalmente durante las noches de luna clara en la primera de las estaciones, y especialmente en los plenilunios, hombres y mujeres de las aldeas salen de las casas a la calle a disfrutar de la claridad del astro de la noche.

Las familias se agrupan y hacen fiestas en honor de la luna, en las que danzan hombres y mujeres y cantan al son del pandero y de las conchas. Los cantares se dirigen a la luna, mezclándose en ellos episodios o quejas de amores, así como el baile de la clásica muñeira del país. Cada cantar termina con arrullos o aturuxos de los mozos, que gritan el jú-jú-jú, mirando hacia la luna cuando acaba la canción, y el baile dura, y dura la fiesta hasta que se acerca la luz del día».

J. Caro Baroja, *Los pueblos del Norte de la Península Ibérica*, pp.200-201.

11. Lugares de culto indígena

«Pues encender velas junto a las rocas, los árboles, las fuentes y las encrucijadas de los caminos, ¿qué otra cosa puede ser sino cultura del diablo?».

San Martín Dumiense, *De correctione rusticorum* 16.